

## Animación y VFX



Creanavarra lleva muchos años apostando por la industria del Diseño y el valor creativo en los alumnas/os. Por ello, lanza cada curso académico sus 'Becas Crea, un programa que tiene por objetivo ayudar económicamente a estudiantes con alto potencial creativo a acceder alguna de las Carreras Oficiales en Diseño que oferta: Diseño Gráfico, Diseño de Moda, Diseño de Interiores, Diseño y Creación de Videojuegos y Animación y VFX.

### Bases de Participación 'Becas Crea' alumnado 2º de Animación

#### • Solicitantes

Podrán optar a la beca el alumnado que esté matriculado en Creanavarra Centro Superior de Diseño para alguna de las especialidades en el Curso Académico 2020/2021. En este caso a la **Carrera Oficial en Animación y VFX.**

#### • Temática

El proyecto consiste en plantear el **diseño de un personaje de animación y un guión gráfico (storyboard)** que narre e ilustre la historia del personaje que has creado.

Recuerda que el mundo de la animación es un mundo de libertad creativa, esto quiere decir que sólo tú te pones los límites de la creatividad, esta es la razón de que los personajes de animación tengan una versatilidad total y llamen nuestra atención. Con nuestra imaginación podemos crear personajes reales o inventados, pueden tener forma concreta o no, colores, extremidades, materiales diversos o incluso estructuras no conocidas en la naturaleza; en definitiva: formas imposibles, porque la animación hace posible lo imposible. Por este motivo en la Beca Crea te proponemos que diseñes un personaje de animación con total libertad creativa y lo acompañes de un Storyboard. Pueden aparecer más personajes en la historia.

Comienza buscando inspiración, intenta llevar las ideas a tu creatividad, haz bocetos y modifícalos. El único requisito que deberá tener el personaje y el guión gráfico es que deberá representar a Creanavarra, para ello puedes utilizar el logotipo, los colores corporativos, el tipo de estudios que se realizan, estudiantes...

No debes crear el personaje en 3D, simplemente deberás realizar toda la parte de preproducción del personaje, es decir; deberás bocetarlo hasta llegar a una idea clara, entonces utiliza la técnica que mejor domines para hacer un personaje final coloreado y bien presentado en una posición dinámica así como las diferentes vistas del personaje: frente, perfil y espalda.

## • ¿Qué debes presentar?

El estudiante debe entregar el proyecto en un Dossier que tiene que contar con los siguientes elementos:

- **Desarrollo del personaje**
  - En esta primera fase deberás concretar la idea del personaje y otorgarlo de una serie de características físicas y psicológicas que deberás explicar en una breve memoria, en ella determinarás el sexo del personaje si lo tiene, de qué materiales se compone (es de carne y hueso, de acero, cartón, gelatina...) y su psicología, es decir, qué carácter tiene (es amable, arisco, violento, pacífico...), lógicamente todas estas características deberán ser justificadas explicando el por qué de cada una de ellas y de qué manera influyen en el diseño del personaje. Este desarrollo del personaje podrá ir acompañado de imágenes de los bocetos realizados.

- **Creación del personaje**
  - Una vez realizado todo el desarrollo del personaje tanto físico como psicológico deberás pasar a su producción. De modo que tendrás que realizar la ilustración en la técnica que mejor se te dé y presentar el personaje coloreado en una posición dinámica en las 3 vistas (perfil, frente y espalda). Todo ello maquétalo de un modo creativo, atractivo y en el soporte que tú estimes adecuado.
  
- **Storyboard**
  - Puede estar representado a mano o utilizar algún software para su desarrollo. Debe contener todos los elementos que se reconocen en un guión gráfico.

## • Material y Documentación a entregar

El material que se debe entregar en relación a la 'Beca Crea' es:

- El **dossier de Desarrollo del personaje y Storyboard** debe de entregarse en formato digital. El contenido se tiene que hacer a ordenador exceptuando los bocetos.
- Presentar copia digital de todo el trabajo en formato PDF, formato originales de archivo. Para facilitar la entrega y adecuándonos a las circunstancias del COVID-19 la entrega se realizará de forma online, no siendo necesario depositar el trabajo de manera presencial.
- En el caso de ser seleccionado como finalista de la Beca deberás generar una presentación Power Point para la exposición oral ante el jurado.

La documentación necesaria de inscripción y autenticidad a entregar, junto al material expuesto anteriormente, es la siguiente:

- **Fotocopia del DNI/ Pasaporte.**
- **Ficha de inscripción** (solicitar en el correo electrónico [mruiz@creanavarra.es](mailto:mruiz@creanavarra.es))
- **Declaración jurada de que la obra es original e inédita** y no ha sido premiada en anteriores certámenes, becas y/o concursos (solicitar en el correo electrónico [mruiz@creanavarra.es](mailto:mruiz@creanavarra.es) )

## • Fechas de entrega y forma de entrega

El plazo de recepción del proyecto comenzará **el 10 de agosto y finalizará el viernes 21 de agosto de 2020** a las 14.00h. Una vez finalizado el plazo de entrega no se admitirán más trabajos presentados fuera de fecha.

El trabajo (*junto a la documentación solicitada en el apartado Material y Documentación a entregar*) será presentado por correo electrónico a la dirección:

- ✓ [mruiz@creanavarra.es](mailto:mruiz@creanavarra.es). El asunto del Correo deberá indicar la especialidad de Beca Crea que se presenta. Ejemplo: *Becas Crea Animación 2020*
- ✓ Si el proyecto a presentar en las Becas Crea tuviera un tamaño superior que no permite incluirlo en el correo electrónico. Se hará llegar a través de We Transfer <https://wetransfer.com/> (indicando en el asunto la Beca a la que concurre y el correo electrónico a enviar será el mismo [mruiz@creanavarra.es](mailto:mruiz@creanavarra.es))

Creanavarra no se responsabiliza de correos electrónicos que puedan llegar fuera del plazo estipulado o problemas en el envío del participante. Una vez recibido el correo electrónico y se verifique que el material y documentación son los requeridos se confirmará al participante la correcta entrega de su participación de las Becas Crea, del mismo modo, si faltara algún documento por entregar se le informará para que pueda subsanar el error y sea registrada su Beca Crea.

## • Preselección de candidatos

Los proyectos enviados a concurso serán evaluados por un Jurado formado por expertos en cada una de las áreas. Ellos serán encargados de hacer una preselección de los proyectos a final de agosto, del 24 de agosto al 31 de agosto de 2020.

Durante los días 2, 3 y 4 de septiembre aquellos proyectos que hayan llegado a la fase final se avisará a su creador de su condición de finalista a través de correo electrónico y whatsapp por Secretaria de Creanavarra.

Todos/as finalistas tendrán que realizar una presentación entre 10 y 15 minutos al Jurado para la defensa de su proyecto y aportarán todo el material necesario para su exposición, pudiendo solicitar previamente y con antelación a Creanavarra el uso de proyector y pantalla, ordenador, etc.

La presentación será en la **semana del 7 de septiembre al 11 de septiembre de 2020**, se indicará si la presentación se deberá realizar presencial o online, dependerá de las medidas que en ese momento estén establecidas en relación al COVID-19. Secretaria de

Creanavarra en el mismo momento de indicarle la condición de finalista le transmitirá el día y horario exacto que tendrá que presentar su proyecto, además de las pautas estipuladas para su presentación.

## • Jurado / Selección

El fallo se realizará por un Jurado formado por expertos en cada una de las áreas y estará presidido por la Dirección Académica de Creanavarra. El Jurado podrá declarar el premio desierto para una determinada Carrera o curso si considera que los trabajos presentados no tienen la calidad suficiente. El jurado tomará como principales criterios la calidad del proyecto representado en la creatividad, innovación y singularidad.

## • Premio Becas Crea

El premio consiste en una Beca de 1.000€ de cuantía para el alumno/a que curse alguna de las Carreras Oficiales que ofrece Creanavarra: Gráfico, Moda, Animación, Interiores y Videojuegos.

En total **habrá 18 Becas**, una por cada Carrera y Curso. En casos excepcionales hay la posibilidad que la Beca sea compartida entre dos alumnos/as del mismo curso.

Los premios serán comunicados por correo electrónico y posteriormente publicados en la web una vez realizado la presentación y el jurado haya deliberado.

Los participantes que resulten ganadores aceptan y autorizan la mención de sus nombres y premios obtenidos en la página web [www.creanavarra.es](http://www.creanavarra.es) o en cualquier soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar el Centro con el fin de informar y hacer público el resultado del concurso realizado.

Asimismo, los ganadores, al recibirlo y aceptarlo, se comprometen, en caso de que así fuera requerido por Creanavarra, a facilitar una imagen personal y a que se le realicen una o varias fotografías, con el fin único de dar promoción al citado concurso. Los derechos de imagen que puedan surgir por la publicidad que se dé al titular del trabajo, igualmente son cedidos a Creanavarra, en las mismas condiciones anteriormente expuestas.

## • Condiciones

Esta Beca se aplicará únicamente al curso correspondiente de su Edición, en este caso al Curso Académico 2020-2021.

El alumnado becado se compromete a participar de forma activa en todas las actividades y proyectos que proponga o le solicite Creanavarra. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas Bases.

Los participantes en el concurso ceden a Creanavarra los derechos de explotación de las obras presentadas, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio audiovisual, muestra o exhibición, así como el derecho de transformación, en la medida necesaria, para realizar montajes o ediciones de la misma. Dicha cesión se realiza de forma gratuita y no exclusiva, a nivel mundial.

Creanavarra, asimismo, se reserva el derecho de utilizar las obras seleccionadas y recibidas con fines promocionales y/o de difusión. Como consecuencia de la cesión de derechos de explotación de las obras presentadas, Creanavarra está facultada, pero no obligada, a llevar a cabo la difusión o publicación por Internet o cualquier otro medio audiovisual, muestra o exhibición.

## • Clausulas Finales

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Creanavarra decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

El Centro no es responsable de las obras que, por problemas técnicos, no se puedan ver. Creanavarra declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

Creanavarra podrá llevar a cabo las verificaciones necesarias sobre la identidad de los participantes a través de los documentos oficiales (D.N.I., pasaporte, carné de conducir, etc.).